



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SHAZ
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2019.

ZAPALLAR, 12 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 5076/2019, de fecha 23 de octubre de 2019, el cual Autoriza Traspaso de Fondos

DECRETO:

1° MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA N° 5076/2019, de fecha 23 de octubre de 2019, el cual Autoriza Traspaso de Fondos, según el siguiente detalle:

Donde Dice:

AUTORICASE TRASPASO DE FONDOS desde Cuenta Corriente N° 985018903 del Banco Scotiabank, denominada Fondos de Terceros a la Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal.

Debe decir:

AUTORICASE TRASPASO DE FONDOS desde Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal a la Cuenta Corriente N° 985018903 del Banco Scotiabank, denominada Fondo de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / MGG/fof

